

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 16 de junio de 2014.

### APRUEBA CABILDO DE ECATEPEC ARMONIZACIÓN DE REFORMA ELECTORAL

En sesión extraordinaria, el cabildo de Ecatepec aprobó por mayoría de votos la armonización de la reforma política en materia electoral, referente a la reelección de legisladores y de presidentes municipales, así como la adecuación de los derechos electorales de las comunidades indígenas y la constitución del organismo público electoral del Estado de México.

Dicha reforma, que fue turnada por la legislatura local, atiende también los principios de máxima publicidad y paridad de género en el proceso electoral, así como la modificación del régimen financiero de los partidos políticos para las actividades ordinarias y específicas de campaña; entre otros temas.

Cabe destacar que tras la emisión del voto favorable por parte de síndicos y regidores a las diversas reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el ayuntamiento turnó el acuerdo a la Cámara de Diputados del Estado de México.

Al respecto, el alcalde ecatepequense Pablo Bedolla López opinó que los integrantes de los institutos políticos representados en el cabildo se expresaron a favor, por mayoría, en cuanto a las reformas constitucionales que hoy se turnaron para su aprobación respectiva y entrarán en vigor en el próximo proceso electoral del año 2015.

